



Quarenta maravedis.

130

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

los puestos mas commodos desta Poblation donde deban
hazer mansion, para en ellos Ordeñar y vender la Seche
alos Vecinos que la necesiten, y recuorarlo por este unico
medio de los engaños q' padieren; Afin de q' enterada
la Ciudad fize una acertada resolution, a beneficio del
Comun.

Entra el Sr. D. Diego de Montenegro

Carta de Alicante, D. Diego de Montenegro
Diose Carta de la Ciudad de Alicante en su veinte
y siete de Mayo de 1716. volviendo a ser Informe por esta via per-
mite matar para su uso y de sus Prinales Andaricos, y
quatro niños Carrados, o sin carrar, mediante la necesi-
dad de estas Carnes, o q' considerando este Ayuntamiento
ser perjudicial a la salud no lo permito, como se
mas q' contiene en la Carta la qual se leyó a la letra
y habiendo lo oido acordó se contente que en los casos de
necesidad no se para esta Ciudad en q' las Carnes sean
de qualquiera de las tres clases, ni en q'erten, o no Carrados,
pues lo principalissimo es q' no falte al Comun un
genero de primera necesidad por q' esta obligada a suministrarlo

otro.

Memb. de D.
Claudio Montenegro

Diose el Memb. de D. Claudio Montenegro